



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00222 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO SOLICITUD DE LA LIQUIDADORA

En atención al memorial que antecede (archivo 85), procedente de la Liquidadora designada, y en el que solicita el pago de los honorarios provisionales a ella fijados, a efectos que proceda al desempeño del cargo en el que fuera nombrada; se deja en conocimiento de partes para lo correspondientes, con énfasis, en la demandada, y a quien se condenara al pago de los mismos en la sentencia proferida el 25 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>068</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>9 de mayo de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7015923b2deb574c41239f1add76bc5e7197175d8ab440f23375c3c1f61a38b0

Documento generado en 06/05/2022 11:08:18 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**